

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

984 *Juicio verbal 931/2013 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Ibiza, a diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Vistos por mí, Doña Montserrat Molina Pla, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza los presentes autos de juicio verbal, registrados con el nº 931/2013, a instancias de la mercantil IBIFOOD, S.L., representada por la Procuradora Doña Buenaventura Cucó Josa y asistida del Letrado Don David Juan López Ortega, contra la mercantil Link Capital Growth, S.L., declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de IBIFOOD, S.L., contra Link Capital Growth, S.L., debo **condenar** y **condeno** a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.184,02 euros, más los intereses legales desde la interposición judicial, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de LINK CAPITAL GROWTHE S.L, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a veintitrés de Diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICAL

